

UN DESEQUILIBRIO HÍDRICO PONE EN EMERGENCIA A VILLA MERCEDES, EN SAN LUIS

Laura Rocha. 2016. La Nación, Buenos Aires, 27.09.16.
www.produccion-animal.com.ar

Volver a: [Emergencias: inundaciones, sequías y cenizas volcánicas](#)

Un nuevo río, aluviones y napas que se transforman en arenas movedizas afectan a las inmediaciones de la localidad puntana; el gobierno apunta a los productores agropecuarios y lanzó un plan de forestación mientras los expertos hablan de multicausalidad.



Una casa que se hunde como en arenas movedizas. Foto: Gentileza gobierno de San Luis.

Cambio del suelo, nuevo régimen de lluvias, infraestructura inadecuada y saturación de las napas dejaron a la Cuenca del Morro, en San Luis ante un desequilibrio hídrico que puso en emergencia a la región. Si bien el nuevo escenario comenzó en 1985 cuando el Río Nuevo se abrió paso entre las serranías, este año se precipitaron las medidas oficiales antes el avance del fenómeno.

Así, de un día para otro, los pobladores ven que aparecen cursos de agua entre la tierra o que la napa sube y desestabiliza todo aquello que esté construido en el suelo. Hoy hay afectadas unas 370.000 hectáreas y el gobierno de San Luis apunta directamente a los productores agropecuarios a quienes acusa de "sojizar" las laderas del morro y a quienes obligó a presentar un plan de recambio en el uso del suelo al tiempo que lanzó un plan de forestación de la zona.

"Lo más importante es el cambio en los usos del suelo a través de prácticas sustentables; la forestación sola no alcanza. Tenemos que pintar de verde el morro, hoy los campos están pelados. La soja ese terreno queda sin cobertura vegetal", indicó Cristian Moleker, ministro de Producción y Ambiente de San Luis.

El funcionario reconoce que la problemática tiene más de 30 años, sin embargo asegura: "Fue ampliándose la frontera agropecuaria y paralelamente se fue manifestando de manera mucho más drástica la subida de la napa freática. A final de los 80 hubo alguna manifestación física pero nada que hiciera pensar que se iba a agravar".

La explicación oficial sostiene que el suelo no puede absorber la cantidad de agua que generan las precipitaciones y los acuíferos, entonces cede. Pero la problemática ya había sido advertida hace 30 años. En julio de 1985 el ingeniero Luis Echavarría presentó un amplio informe ante el gobierno de Adolfo Rodríguez Saá sobre los desastres que provocaba el afloramiento de aguas en campos de la zona sur este del El Morro.

En esa ocasión, Echavarría, por entonces funcionario del área de Agricultura de la Provincia, pidió al gobierno que hiciera un estudio profundo de la situación y comenzara realizar las obras tendientes a frenar los daños del fenómeno. Pero los estudios no se hicieron y, consecuentemente, las obras nunca se realizaron. La situación se volvió a repetir en el año 2000 con las intensas lluvias y explotó el verano de 2008 con el anegamiento de las rutas nacionales N° 7 y N° 8.



Una cárcava que se abre en medio del terreno. Foto: Gentileza gobierno de San Luis.

"Todos los actores de la cuenca son parte del problema y la solución debería ser en una acción conjunta y global. El Estado, principal actor", sostuvo el experto. En materia de obras ha sido el gran ausente.

"En ese momento crítico, propusimos acciones en el corto, mediano y largo plazo. Entendíamos que era necesario evaluar dos aspectos fundamentales; la retención de las aguas en la parte alta de la cuenca y descomprimirla con obras de canalización, ordenada y controlada que permitiera la estabilización del cauce de los arroyos, equilibrando el escurrimiento superficial, buscando disipar la energía del agua a velocidades no erosivas, llevándolas a su desagüe natural, que era el Río V. Esto, más allá de la necesidad de conformar un equipo multidisciplinario, por la complejidad del problema", indicó Echevarría.

La Legislatura provincial decretó la emergencia en la zona por cinco años y habilita al Ejecutivo para tomar medidas que detengan la erosión generada por los nuevos cauces, llevar adelante un plan de obras de infraestructura y de seguimiento del estado del suelo y controlar el cultivo en los predios de la zona. También obligará a los dueños de terrenos cercanos a la cuenca a forestar por lo menos el cinco por ciento de sus predios.

Volver a: [Emergencias: inundaciones, sequías y cenizas volcánicas](#)